



# **ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN ENFOCADO A POBLACIONES CLAVE**

**POR DANIELA RENDÓN\***

---

## **1. ¿QUÉ ES ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN?**

Según el *Índice de Estigma en Personas que Viven con VIH* podemos entender estigma como “un signo de desgracia o vergüenza”;<sup>1</sup> las personas estigmatizadas son desacreditadas por la sociedad debido a su forma de actuar, pensar o por diversos factores como lo son la condición social, económica y de salud y, por lo tanto, son evitadas por los miembros de la misma. Por otro lado, la discriminación se refiere a “toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, talla pequeña, discapacidad, condición social o económica, condición de salud, embarazo, lengua, religión, opinión, orientación sexual, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. También se entenderá como discriminación la xenofobia y el antisemitismo en cualquierade sus manifestaciones.”<sup>2</sup>

En paralelo, “son consideradas *poblaciones clave* o *poblaciones clave con mayor riesgo de exposición al VIH*, aquellas quienes presentan mayores probabilidades de exposición al VIH o de transmisión del virus”,<sup>3</sup> tal es el caso de los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres (HSH), las personas transgénero, lxs usuarios de drogas inyectables, lxs profesionales del sexo y sus clientes, y las personas que no viven con VIH y que tienen parejas con VIH (parejas serodiscordantes).

Así pues, cada país debe determinar cuáles son las poblaciones específicas más expuestas a sus epidemias y la respuesta teniendo en cuenta el contexto epidemiológico y social que, en el caso de México, son los HSH, lxs profesionales del sexo y sus clientes y lxs usuarios de drogas inyectables quienes presentan las prevalencias más altas: 17%, 1.1% y 7.0% respectivamente; es decir, que tienen una alta proporción de personas viviendo con VIH del total de su población.

A continuación se definen y explican el estigma y la discriminación que viven las poblaciones clave así como las violaciones a sus derechos humanos y el riesgo que tienen de contraer VIH. Es importante señalar que las poblaciones clave afectadas “se encuentran en circunstancias adversas ya que a menudo no tienen acceso a servicios de prevención y/o tratamiento del VIH y se encuentran en situación vulnerable ante la discriminación y estigma. A esto se le suma que no se garantiza el cumplimiento de sus derechos sino que se les hace responsables o se les criminaliza.”<sup>4</sup>

## **2. PERSONAS CON VIH<sup>5</sup>**

Quienes han recibido un diagnóstico reactivo a VIH a menudo se enfrentan a la discriminación que ejercen la familia, amigos, su(s) pareja(s) y en sus lugares de trabajo, entre otros; sin embargo, es oportuno mencionar que además de los factores externos y sociales, las personas con VIH enfrentan frecuentemente el autoestigma que está ligado con las percepciones, emociones y sentimientos propios ante el significado de vivir con VIH.

Así pues, y abonando entre los casos más comunes de discriminación social encontramos los siguientes retos dependiendo del ámbito a que se refiera:

- **Servicios de salud:** Se niega el acceso al tratamiento o se proporciona una menor calidad de atención al paciente. Asimismo, se realizan pruebas de VIH sin consentimiento de la persona y no se respeta la confidencialidad de ésta al revelar los resultados de la prueba a familiares, a personas de su trabajo o a organizaciones. De igual manera, a veces no existen servicios de salud amigables para jóvenes, por lo que los servicios que se proporcionan no les ofrecen un trato igualitario ni cumplen con sus demandas y necesidades específicas de salud sexual y reproductiva; tampoco toman en cuenta la diversidad de identidades y orientaciones sexuales de las personas con VIH,<sup>6</sup> tal es el caso de la falta de servicios específicos dirigidos y diferenciados entre HSH, población gay y personas transgénero.
- **Trabajo:** Se exigen pruebas de VIH para acceder a puestos de trabajo o escalar en los niveles de la organización, se les excluye de prestaciones médicas o pensiones y se viola el derecho a la confidencialidad, creando así ambientes poco favorables y armónicos para un buen desempeño laboral y personal.
- **Escuelas:** Prohibición de aceptar a niños que viven con VIH o despido de maestros por su condición serológica o bien, la exclusión y/o aislamiento de actividades y dinámicas en el interior de los centros educativos.

La discriminación se da por omisión cuando no existen leyes, políticas o procedimientos que protejan los derechos de las personas que viven con VIH. Asimismo, conduce a la violación de derechos humanos como el derecho a la salud, a la dignidad, a la intimidad y a la igualdad. movilización de la comunidad, la promoción y la prestación de servicios para alcanzar sus metas: “Llegar a Cero”. La Asamblea General de la ONU acordó metas para reducir las infecciones por VIH y muertes por SIDA en 2015, sin embargo, el éxito de estos objetivos depende de la comunidad afectada por el VIH para movilizar y ampliar la prestación de servicios.

### **3. MUJERES<sup>7</sup>**

Las mujeres son un grupo que ha sido históricamente discriminado debido al sistema jerárquico de dominación masculina que las ha colocado en una posición de subordinación. Ello provoca que sus derechos humanos sean invisibilizados y violentados constantemente, por ejemplo, cuando se les niega acceso a información y a servicios de salud sexual y reproductiva, planificación familiar, prevención y tratamiento de VIH. Así pues, cuando una mujer vive con VIH es doblemente estigmatizada, primero por ésta condición histórico-social a la que hacemos referencia y porque se considera que “no ha cumplido” con los estándares morales que se esperan de ella ya que el VIH generalmente se asocia con el consumo de drogas, con tener relaciones múltiples parejas sexuales y con el trabajo sexual, actividades de por sí estigmatizadas y que se consideran más graves si son practicadas por una mujer.

En otro orden de ideas, las nuevas infecciones de VIH en mujeres mexicanas están determinadas por factores de vulnerabilidad a diferencia de los casos de VIH en hombres que generalmente están asociados a factores de riesgo; ello sugiere que al momento de tener relaciones sexuales, los hombres sabían que podían adquirir VIH, mientras que las mujeres no consideraban esa idea puesto que asumían la fidelidad de sus parejas aunado a la poca o nula información sobre el VIH y métodos de negociación del uso de condón. Para sustentar este argumento, cabe mencionar que en una encuesta realizada por la Clínica Condesa y el Instituto Nacional de Salud Pública, cerca del 70% de los hombres mexicanos que contrajeron VIH tenían un grado de estudios igual o mayor a preparatoria, mientras que en el caso de las nuevas infecciones en mujeres, ellas reportaron tener un grado de estudios menor a secundaria.

El limitado acceso a los servicios de salud es otro reto que enfrentan las mujeres con VIH, asimismo, son juzgadas severamente por la sociedad y no se les respeta su confidencialidad, entre otras violaciones de derechos humanos. En el contexto familiar, cuando en una mujer es diagnosticada con VIH –atendiendo a que ello tiene lugar cuando se entera que está embarazada o cuando a su pareja ha sido previamente diagnosticada–, sufre de violencia por parte de su esposo y sus demás familiares. Los casos más graves de violación de derechos humanos que se han reportado han sido en Kenia, Chile, Argentina, México, Sudáfrica y partes de Asia donde se han llegado a esterilizar a mujeres con VIH.

### **4. PERSONAS QUE USAN DROGAS<sup>8</sup>**

El estigma que enfrentan las personas que usan drogas se relaciona a un mal entendimiento del consumo de las mismas. Se cree que lxs usuarixs de drogas son personas que eventualmente desarrollarán una adicción a las mismas y, por lo mismo, se teme el comportamiento de éstos al igual que las enfermedades que puedan adquirir por consumirlas; sin embargo, dichas enfermedades no se adquieren necesariamente por el simple hecho de consumir drogas. Sobre este último tema, lxs usuarixs de drogas inyectables son vistos como personas que tienen una alta probabilidad de contraer VIH por medio del uso de jeringas contaminadas.

En consecuencia, lxs usuarios de drogas suelen ser discriminados en el ámbito médico: se les niega el acceso a los tratamientos adecuados, no se les proporcionan calmantes para el dolor, son tratados de una manera poco cordial por parte de los doctores y las enfermeras, quienes los hacen sentir extremadamente incómodos. De igual manera, los medios de comunicación refuerzan el estigma que sufren las personas usuarias de drogas y, en ocasiones promueven la criminalización del consumo de drogas y fomentan la discriminación hacia estas personas. La discriminación que sufren las personas usuarias de drogas por parte de la sociedad, de sus amigxs y familiares a menudo resulta en rechazo y abandono, lo cual, puede provocar depresión y aislamiento social, e incluso exacerbar el consumo de drogas.

## **5. PROFESIONALES DEL SEXO**

El término profesional del sexo describe “a un hombre o mujer que se dedica a la actividad sexual a cambio de un pago o remuneración.”<sup>9</sup> Este grupo de personas es generalmente estigmatizado porque “atenta” contra la moral y las “buenas costumbres”, lo cual lleva a que la sociedad lxs señale y margine. Si bien en México no está prohibido ejercer el trabajo sexual, muchas veces no se permite que lxs trabajadorxs sexuales transiten libremente por la calle ya que corren el riesgo de ser detenidxs por que su forma de vestir y/o actuar “atenta” contra las “buenas costumbres”. Dentro de los derechos que se le violan a este grupo de personas está que no se reconoce que sus actividades sean un trabajo, lo cual, les niega automáticamente el derecho a tener las prestaciones que indica la ley así como adscribirse al Seguro Social; además, sufren de maltrato por parte de sus clientes, de sus proxenetas e incluso de sus familiares.<sup>10</sup>

A parte de cargar con el estigma de que realizan actos “moralmente incorrectos”, lxs trabajadorxs sexuales tienen, por lo general, el estigma de ser portadores del VIH dados los contextos de mayor riesgo al que están expuestxs. De acuerdo con el Banco Mundial, lxs trabajadorxs sexuales tienen una probabilidad 13.5 veces mayor de contraer VIH que la población de mujeres que se encuentra entre los 15 y 49 años de edad. Sin embargo, estas mismas estadísticas muestran que del total de la población mundial de trabajadorxs sexuales sólo el 11.8% vive con VIH.<sup>11</sup> Una medida preventiva contra la propagación del VIH es que en todas las ocasiones que se mantengan relaciones sexuales se utilice preservativo, ya que muchas veces el cliente se niega a usarlo o incluso paga más porque esto no suceda.

## **6. HOMBRES QUE TIENEN SEXO CON HOMBRES (HSH)**

El término HSH se refiere a hombres que mantienen relaciones sexuales con otros hombres, algunos de los cuales también tienen relaciones con mujeres. No obstante, dicho término no se refiere a categorías de orientación y/o identidad sexual ya que estos hombres no se identifican como homosexuales, bisexuales o gays, así pues, el término obedece más a una perspectiva epidemiológica. Los HSH se enfrentan a un doble estigma: son rechazados por su comportamiento sexual y son vistos como un grupo que corre un gran riesgo de contraer VIH así como de transmitirlo a otras personas debido a su comportamiento sexual.<sup>12</sup>

Según el Foro Global de Hombres que tienen Sexo con Hombres es 19 veces más probable que los HSH contraigan VIH en países donde la población en general cuenta con un ingreso bajo o mediano. Aunado a esto, solamente uno de cada 20 HSH tiene acceso a servicios de prevención, cuidado y tratamiento de VIH a nivel mundial. Por último, sólo el 1.2% del financiamiento global destinado a tratamiento y prevención del VIH va para los HSH.<sup>13</sup> Como podemos ver, la discriminación que sufren los HSH que viven con VIH impide que tengan un adecuado acceso a los servicios de salud, lo cual conlleva a un nulo o ínfimo tratamiento del VIH.

## 7. POBLACIONES TRANS

Esta poblaciones engloban a la personas transgénero, transexuales y travestis, quienes independientemente de sus propias identidades y necesidades enfrentan en lo general diferentes tipos de barreras como el reconocimiento jurídico de sus identidades y al acceso al cambio en su documentación oficial como el acta de nacimiento o, en el caso de México, la credencial para votar y el CURP; asimismo se ven segregadas respecto al sexo (como lo son los baños), códigos de vestimenta tradicionales respecto al género, se les niega el acceso a servicios de salud, y en ocasiones recurren a cirugías médicas de cambio de sexo practicadas clandestinamente y/o por personas que no tienen una licencia médica, etc.<sup>14</sup> En el ámbito laboral una de cada cinco personas transgénero sufre de discriminación al no ser contratada, ser despedida cuando se descubre su condición, se le niegan promociones de puesto y/o es acosada.<sup>15</sup> De igual manera, las personas transgénero pueden llegar a sufrir rechazo, aunque no siempre se da, tanto en las escuelas como dentro de sus familias y comunidad.

Esta población tiene uno de los índices más altos de infección por VIH puesto que tienen diversas parejas sexuales con las que tienen sexo sin protección, además, muchas veces ejercen el trabajo sexual y, ya sea porque el cliente se niega a usarlo o porque les pagan más dinero si no lo usan, tienen relaciones sexuales sin preservativo.<sup>16</sup> Según estudios realizados por *Centers for Disease Control and Prevention* en Estados Unidos, alrededor del 70% de personas de este grupo no sabe que vive con VIH.<sup>17</sup>

---

\* Un especial agradecimiento a Yahir Zavaleta, Cecilia García y Aram Barra por la revisión de este Documento De Trabajo (DDT) que tiene el objetivo de fungir como texto base para una serie de grupos focales a organizarse a lo largo del año 2013.

1. *Índice de Estigma en Personas que Viven con VIH*, IPPF, ONUSIDA , ICW & GNP+.

2. *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262.pdf) (Consultado el 24 de junio de 2013)

3. *Control y evaluación de las poblaciones clave con mayor riesgo de infección por VIH*, ONUSIDA [www.unaids.org/es/dataanalysis/datacollectionandanalysisguidance/monitoringandevaluationofkeypopulationsathigherriskforhiv](http://www.unaids.org/es/dataanalysis/datacollectionandanalysisguidance/monitoringandevaluationofkeypopulationsathigherriskforhiv) (Consultado el 24 de junio de 2013)

4. Castellanos, Víctor, *DDT: Asegurar el papel de las comunidades, el corazón de la respuesta futura*, Espolea.

5. *Violaciones de los derechos humanos, estigma y discriminación relacionados con el VIH*, ONUSIDA.

6. Rendón, Daniela, *DDT: Los Servicios de Salud Amigables para Jóvenes*, Espolea.

7. *Women Out Loud. How women living with HIV will help the world end AIDS*, ONUSIDA, [www.unaids.org/en/media/unaids/contentassets/documents/unaidspublication/2012/20121211\\_Women\\_Out\\_Loud\\_en.pdf](http://www.unaids.org/en/media/unaids/contentassets/documents/unaidspublication/2012/20121211_Women_Out_Loud_en.pdf) (Consultado el 18 de junio de 2013).

8. *Stigma & discrimination*, Eurasian Harm Reduction Network, [www.harm-reduction.org/stigma-discrimination.html](http://www.harm-reduction.org/stigma-discrimination.html) (Consultado el 18 de junio de 2013).

9. *Índice de Estigma en Personas que Viven con VIH*, IPPF, ONUSIDA, ICW & GNP+.
10. Lamas, Marta. *Trabajadoras sexuales: del estigma a la conciencia política*.
11. *Global HIV Epidemics Among Sexual Workers*, Banco Mundial.
12. *Índice de Estigma en Personas que Viven con VIH*, IPPF, ONUSIDA, ICW & GNP+.
13. *Estrategias efectivas de prevención del VIH para HSH: utilizándolos los marcos internacionales para la incidencia*, MSMGF.
14. *Discrimination Against Transgender People*, ACLU, [www.aclu.org/lgbt-rights/discrimination-against-transgender-people](http://www.aclu.org/lgbt-rights/discrimination-against-transgender-people) (Consultado el 20 de junio de 2013).
15. *Discrimination Against Transgender Workers*, Human Rights Campaign, [www.hrc.org/resources/entry/discrimination-against-transgender-workers](http://www.hrc.org/resources/entry/discrimination-against-transgender-workers) (Consultado el 20 de junio de 2013).
16. *HIV Among Transgender People*, CDC, [www.cdc.gov/hiv/risk/transgender/index.html](http://www.cdc.gov/hiv/risk/transgender/index.html) (Consultado el 20 de junio de 2013).
17. *Op cit.*